

sesiones ordinarias

2020

orden del día nº 27

Impreso el día 19 de mayo de 2020

Término del artículo 113: 29 de mayo de 2020

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Personal** de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Doctor Carlos Malbrán”, personal de la salud de la República Argentina, personal de las actividades esenciales en los ámbitos de las áreas sociales de la Nación y de las jurisdicciones subnacionales e individuos voluntarios que realizan sus esfuerzos en la detección, lucha y atención de emergencias contra la pandemia del coronavirus. Expresión de reconocimiento.

1. Rodríguez Saá. (904-D.-2020.)
2. Riccardo. (941-D.-2020.)
3. Leiva. (1.107-D.-2020.)
4. Caselles. (1.132-D.-2020.)
5. Caparros. (1.250-D.-2020.)
6. Polledo, Ocaña, Najul y Manzi. (1.595-D.-2020.)
7. Caparros. (1.713-D.-2020.)
8. Ávila. (1.733-D.-2020.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado los proyectos de resolución de los señores/as diputados/as Polledo y otros/as, Riccardo y Caselles; y los proyectos de declaración de los señores/as diputados/as Rodríguez Saá, Leiva, Caparros y Ávila, por los que se expresa reconocimiento al personal de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Doctor Carlos Malbrán”, y a todo el personal de la salud de la República Argentina por su heroica labor contra la pandemia del coronavirus; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento al personal de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Doctor Carlos Malbrán”, por sus esfuerzos en la detección y lucha contra la pandemia del coronavirus, y a todo el personal de la salud de la República Argentina por su heroica labor.

Extender esta manifestación para todo el personal de las actividades esenciales, con especial énfasis hacia quienes se desempeñan en los ámbitos de las áreas sociales de la Nación y de las jurisdicciones subnacionales, así como a las personas que en forma individual, o a través de instituciones u organizaciones sociales, atienden la presente emergencia como voluntarios.

18 de mayo de 2020.

Pablo R. Yedlin. – Carmen Polledo. – Paola Vess vessian. – Eduardo Bucca. – María L. Monioto. – Rubén Manzi. – Claudia Najul. – Juan C. Alderete. – Lidia I. Ascarate. – Beatriz L. Ávila. – Hernán Berisso. – Mara Brawer. – José M. Cano. – María S. Carrizo. – Nilda M. Carrizo. – Camila Crescimbeni. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Soher El Sukaria. – Federico Fagioli. – Daniel J. Ferreyra. – Florencia Lampreabe. – Jimena López. – Silvia G. Lospennato. – Mónica Macha. – Leonor M. Martínez Villada. – María R. Martínez. – Cecilia Moreau. – Estela M. Neder. – Dina Rezinovsky. – Sebastián N. Salvador. – Gisela Scaglia. – María L. Schwindt. – Ayelén Sposito.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado los proyectos de resolución de los señores/as diputados/as Polledo y otros/as, Riccardo y Caselles; y los proyectos de declaración de los señores/as diputados/as Rodríguez Saá, Leiva, Caparros y Ávila, por los que se expresa reconocimiento al personal de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Doctor Carlos Malbrán”, y a todo el personal de la salud de la República Argentina por su heroica labor contra la pandemia del coronavirus. Luego de su estudio resuelve unificarlos y despacharlos favorablemente, con las modificaciones previstas en el dictamen que antecede.

Pablo R. Yedlin.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar el reconocimiento a los profesionales de la salud que trabajan incansablemente en la localidad de José C. Paz, donde se dispuso un sector de aislamiento específicamente para los infectados del coronavirus, y en todas las localidades y provincias del país cuyos esfuerzos pretenden controlar el crecimiento de una pandemia en lo que concierne al nivel nacional.

El coronavirus, COVID-19, ya se ha cobrado más de 7.500 vidas y ha infectado a más de 185.000 personas a nivel mundial, cuya rápida propagación en un mundo globalmente conectado llevó a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el pasado 11 de marzo, a que el virus sea declarado una pandemia global luego de reportar 114 países infectados, cifra que hoy asciende a 159 países; aún más encontrándose en estudio más de 65 casos confirmados de coronavirus y 2 muertes a causa del mismo en nuestro país.

Nicolás Rodríguez Saá.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Doctor Carlos G. Malbrán” y a toda su comunidad de profesionales y demás trabajadoras y trabajadores, por el invaluable aporte que están haciendo a nuestro país, con sus esfuerzos soste-

nidos e incansables en la lucha contra el COVID-19 y su expansión en nuestro territorio.

José L. Riccardo.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Beneplácito por la labor desarrollada por los integrantes del sistema de salud pública de la Nación, y de cada una de las provincias, en el contexto de pandemia por coronavirus COVID-19, reclamando que las autoridades correspondientes contemplen la posibilidad de fijar un bono compensatorio de acuerdo a las disponibilidades económicas.

Aldo A. Leiva.

4

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento y agradecimiento a todas las personas que están luchando contra la pandemia provocada por el virus coronavirus (COVID-19) entre ellos:

1. Al presidente de la Nación, Alberto Fernández, y en su figura a todas las autoridades superiores de los Poderes Ejecutivos nacional, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que están al frente de esta lucha.

2. Al comité de expertos que asesoran al presidente, y en ellos a la comunidad científica, en especial a los dedicados a la infectología y epidemiología.

3. A los docentes de todos los niveles.

4. A los trabajadores y trabajadoras del sector público nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convocados para garantizar actividades esenciales requeridas por las respectivas autoridades.

5. A todo el personal de salud, fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, actividad migratoria, servicio meteorológico nacional, bomberos y control de tráfico aéreo.

6. A las autoridades y personal de turno de la Justicia nacional y provinciales.

7. Al personal diplomático y consular y trabajadores del comercio exterior.

8. A las personas que asisten a otras con discapacidad, a familiares que necesiten asistencia, a personas mayores, a niños, a niñas y a adolescentes.

9. A las personas afectadas a la realización de actividades esenciales: servicios funerarios, atención de comedores escolares, comunitarios y merenderos; servicios de comunicación audiovisuales, radiales y gráficos; personal afectado a obra pública; supermercados mayoristas y minoristas; farmacias; ferreterías; veterinarias; garraferos; a los afectados al mantenimiento de los servicios básicos y atención de emergencias.

10. A las industrias de alimentación; de higiene personal y limpieza; de equipamiento médico, medicamentos, vacunas y otros insumos sanitarios; agropecuaria y pesquera; de telecomunicaciones, internet fija y móvil y servicios digitales.

11. A los recolectores de residuos sólidos urbanos, peligrosos y patogénicos.

12. Al personal del transporte público de pasajeros, transporte de mercaderías, petróleo, combustibles y GLP; del correo y de distribución de paquetería; personal de vigilancia, limpieza y guardia y, a los trabajadores del sector energético, y bancarios.

13. Por último, a todos los habitantes del suelo argentino que cumplen con el “aislamiento social, preventivo y obligatorio”.

Graciela M. Caselles.

5

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar reconocimiento al personal de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Doctor Carlos Malbrán”, por sus esfuerzos en la detección y lucha contra la pandemia del coronavirus.

Mabel L. Caparros.

6

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar agradecimiento a todo el personal de la salud de la República Argentina por su heroica labor frente a la pandemia COVID-19.

*Carmen Polledo. – María G. Ocaña. –
Claudia Najul. – Rubén Manzi.*

7

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar reconocimiento a los médicos, enfermeros y otros profesionales de la salud, quienes, día tras día, arriesgan su salud para salvar vidas y enfrentar la pandemia del coronavirus.

Mabel L. Caparros.

8

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito y reconocimiento a todos los médicos, enfermeros y trabajadores de la salud del país por su encomiable e incansable labor en el marco de la pandemia del COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Beatriz L. Ávila.